



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

**ACTA N° 448**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del once de enero del dos mil dieciséis con la asistencia de las siguientes personas:

**PRESENTES**

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente	Regidor Propietario M.L.
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria P.LN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor PropietarioPAS
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente P.L.N
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P	Síndico Propietario P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacaes	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente M.L
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájera	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M.L.
Johan Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N

**AUSENCIA JUSTIFICADA**

Julio Cesar Murillo Porras

**AUSENCIA INJUSTIFICADA**

Gabriel Rojas Zamora

**PRESENTES TAMBIÉN:**

Lic. Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Map. Nancy Hernández Solano	Vice Alcaldesa
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Luis Diego Hernández Núñez	Asesor Legal



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 **ARTICULO I.**

- 2     • Orden del día  
3     • Oración a Dios

4 **ARTICULO II.**

- 5     • Lectura y Aprobación del Acta Anterior

6 **ARTICULO III.**

- 7     • Lectura, Examen y Tramitación de la Correspondencia

8 **ARTICULO IV.**

- 9     • Atención al Señor Alcalde Municipal

10 -----

11 **ARTICULO I.**

12 **ORDEN DEL DÍA**

13 **ORACIÓN A DIOS**

14 **Inciso 1.** La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la Oración.

15 -----

16 **ARTICULO II.**

17 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

18 **Inciso 1.** ~~Acta N° 446~~-----

19 **ACUERDO N°1:** APROBAR EL ACTA N°446, SIN OBSERVACIONES.

20 -----

21 **ARTICULO III.**

22 **LECTURA, EXÁMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

23 -----

24 **Inciso 1.** Se conoce oficio firmado por la Asociación de Cuidados  
25 Paliativos de Grecia, en el que a letra dice: -----

26 Por medio del presente documento, el suscrito Mainor Molina Murillo,  
27 presidentede la Junta Directiva de la **ASOCIACION DE CUIDADOS**

28 **PALIATIVOSHOSPITAL DE GRECIA**, a ustedes con el debido respeto  
29 me permito saludarlesy a la vez manifestarles lo siguiente:-----

30 Expresarle nuestro más profundo agradecimiento por toda la colaboración



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 brindada para la realización de la **Paliatón Grecia 2015**, actividad que  
2 permiterecaudar el dinero para continuar dándole la sostenibilidad a la  
3 Clínica, y apoyara los 621 pacientes y sus familias que actualmente  
4 atiende la Clínica. Aportes de esta índole, son los que nos hacen seguir  
5 creciendo en procura de una mejor calidad de atención para los pacientes  
6 y el apoyo a sus familias.-----

7 De igual manera hacemos de su conocimiento que a la fecha tenemos un  
8 montorecaudado de **25.000.000,00 millones de colones**. Mil gracias y  
9 que Dios les bendiga. -----

10 -----

11 **ACUERDO N° 2. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.**-----

12 Acuerdo aprobado por unanimidad.-----

13 -----

14 **Inciso 2.** Se conoce copia de oficio del Lic. Rodolfo Solís Rodríguez,  
15 Jefe de Tránsito delegación de Grecia y dirigido al Ing. Fabián Valverde  
16 Suárez, Jefe Regional Ingeniería Tránsito San Ramón, en el que dice:

17 Por este medio reciba un muy respetuoso y cordial saludo de este su  
18 servidor, ya la vez me permito poner de su conocimiento la siguiente  
19 situación suscitada con la realización de Tope de Grecia el día domingo 13  
20 de diciembre de 2013 el cual fue autorizado mediante oficio DVT-DGIT-  
21 OR-SR-2015-0930 de fecha 07 de diciembre de 2015. Y acuerdo Municipal  
22 N°- SEC-5939-2015 de fecha Grecia, 16 de junio de 2015, en su Sesión  
23 Ordinaria del 08 de junio de 2015, que dice Artículo IV, Inciso 1, Acta 401,  
24 adjunto copias, oficio D29-718-2015-0P, de la Fuerza Pública de Grecia de  
25 fecha 09 de diciembre de 2015. -----

26 Este su servidor como el Lic. Asdrúbal Porras Bogantes Jefe Regional,  
27 estuvimos reunidos con representantes de la Asociación AATEGRE, Y  
28 demás fuerzas vivas del cantón, incluyendo al Señor Alcalde Municipal Lic.  
29 Adrián Barquero Saborío con quienes fuimos muy claros con respecto al  
30 cumplimiento y acatamiento a los permisos que se otorgarían para la



**Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 realización de la actividad, tanto municipal como de su representada, el c--  
2 se incumplió por parte de los coordinadores dela asociación, algunas de  
3 las calles fueron bloqueadas por usuarios con sus vehículos debido a la  
4 falta de dispositivos, y coordinadores de la asociación AATEGRE. -----  
5 Sus coordinadores tenían que estar vigilantes que estas situaciones no se  
6 dieran,pero por la falta de estos coordinadores de la asociación los cuales  
7 brillaron porsu ausencia, sucedió lo que no tenía que suceder, algunas de  
8 las avenidas ycalles, a señalar fueron cerradas totalmente, como por  
9 ejemplo; avenida 2 calles1 y 3 la ubicación de tarimas sin autorización  
10 ambos lados de la vía, avenida 2calle 3, avenida O Calle1, avenida 2 Calle  
11 1, en una emergencia a cualquier casade habitación o negocio de los  
12 lugares señalados hubiera sido imposible para losvehículos de  
13 emergencia (bomberos, ambulancias y unidades policiales de ser el caso  
14 poder ingresar), por lo anterior esta jefatura recomienda que para el  
15 añoentrante 2016, estos permisos sean denegados ya que la policía de  
16 tránsito pormás que trato de coordinar y organizar fue imposible localizar a  
17 sus conductores. -----

18 Otra situación que se debe de considerar es la conglomeración de gente  
19 que sereúne en la esquina del Bar Saprissa la cual viene a obstaculizar la  
20 labor policialpor la ingesta de licor en. la vía pública, situación que  
21 considero que no es unaactividad para el disfrute de la ciudadanía, sino  
22 más bien de un grupo depersonas que lo que hace es aprovecharse de la  
23 oportunidad para realizardesorden y poner en mal una actividad que se  
24 realiza supuestamente para el disfrute de todos. -----

25 -----

26 **ACUERDO N°3: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.**

27 Acuerdo aprobado por unanimidad.

28 -----  
29 -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 **Inciso 3.** Se conoce oficio del Tribunal Supremo de Elecciones que dice:  
2 **N.° 121-M-2016.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a  
3 las quincehoras del seis de enero de dos mil dieciséis. -----

4 **Diligencias de cancelación de credenciales de regidor suplente que**  
5 **ostenta el señor Christian Alfaro Alpízar, en el Concejo Municipal de**  
6 **Grecia, provincia Alajuela.** -----

7 **RESULTANDO** -----

8 **1.-** Por nota del 4 de enero de 2015, recibida en la Secretaría del  
9 Despacho aldía siguiente, el señor Christian Alfaro Alpízar renunció a su  
10 cargo de regidor suplente de la Municipalidad de Grecia. Junto a ese  
11 documento, el interesado aportó el oficio. ° SEC-6592-2016 del 5 de enero  
12 de 2016, en el que la señora Ingrid Moya Miranda, Secretaria *a.i.* del  
13 Concejo Municipal del referido cantón, comunicaba que ese órgano—en la  
14 sesión ordinaria celebrada el 4 de enero del año en curso— conoció de su  
15 dimisión (folios 1 a 3).**2.-** En el procedimiento se han observado las  
16 prescripciones de ley.Redacta la Magistrada **Zamora Chavarría**; y, -----

17 **CONSIDERANDO** -----

18 **I.- Hechos probados.** De relevancia para la resolución del presente  
19 asunto setienen, como debidamente acreditados, los siguientes: **a)** que el  
20 señor ChristianAndrés Alfaro Alpízar fue electo regidor suplente de la  
21 Municipalidad de Grecia,provincia Alajuela (resolución de este Tribunal n.º  
22 2094-E11-2010 de las 8:30 horasdel 26 de marzo de 2010, folios 9 a 20);  
23 **b)** que el señor Alfaro Alpízar fue propuesto,en su momento, por el partido  
24 Movimiento Libertario (folio 8); **c)** que en la sesióncelebrada el 4 de enero  
25 de 2016, el Concejo Municipal de Grecia conoció la renunciaformulada por  
26 el señor Alfaro Alpízar a su cargo de regidor suplente (folios 2 y 3); y,**d)**  
27 que la señora María del Rocío Barrantes Solano, cédula de identidad n.º  
28 2-0484-0302, es la candidata a regidora suplente por el partido  
29 Movimiento Libertario que noresultó electa ni ha sido designada por este  
30 Tribunal para desempeñar ese cargo(folios 8, 21 y 23). -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 **II.- Sobre la renuncia presentada.** El artículo 171 de la Constitución  
2 Políticadispone que los regidores municipales “*desempeñan sus cargos*  
3 *obligatoriamente*”,obligatoriedad que debe entenderse referida al debido  
4 cumplimiento de lasresponsabilidades propias del cargo mientras se  
5 ostente la investidura, pero no a laimposibilidad de renunciar a él cuando  
6 circunstancias personales o de otro orden asílo indiquen. La renuncia a  
7 cualquier cargo público, incluyendo los de elección popular, es inherente a  
8 la libertad como valor constitucional de que gozan todas las personas,  
9 pues constituye un derecho fundamental reconocido en el artículo 20 de la  
10 Constitución Política. En ese sentido, la mayoría de este Tribunal es del  
11 criterio que larenuncia formulada por un regidor, en los términos  
12 establecidos en el inciso c) delartículo 24 del Código Municipal, constituye  
13 causal para la cancelación de lacredencial que, en ese carácter, ostenta. --  
14 De no aceptarse la posibilidad de la renuncia pura y simple se atentaría  
15 contraun derecho fundamental: la libertad, previsto no solo en la  
16 Constitución Política sinotambién en los instrumentos jurídicos  
17 internacionales de derechos humanos de losque es parte el Estado  
18 Costarricense, siendo una de sus manifestaciones el poderoptar por  
19 mantenerse o no en determinado cargo. Igualmente, en caso de  
20 noaccederse a la posibilidad de una renuncia voluntaria, se induciría al  
21 regidor a incurriren una causal sancionatoria, como podría ser el  
22 abandono de sesiones, con evidentelesión a los intereses de la  
23 Corporación Municipal.Por ello, al haberse acreditado que el señor  
24 Christian Andrés Alfaro Alpízar, ensu condición de regidor suplente de la  
25 Municipalidad de Grecia, renuncióvoluntariamente a su cargo y que su  
26 dimisión fue conocida por el Concejo Municipalde ese cantón, lo  
27 procedente es cancelar su credencial y suplir la vacante conforme  
28 corresponda.-----

29 -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 **III.- Sobre la sustitución del señor Alfaro Alpizar.** Al cancelarse la  
2 credencial del señor Christian Andrés Alfaro Alpizar se produce una  
3 vacante, de entre los regidores suplentes del citado concejo municipal, que  
4 es necesario suplir según las reglas que determinaron la elección. El  
5 artículo 208, párrafo segundo del Código Electoral regula la sustitución de  
6 diputados, regidores o concejales de distrito antecircunstancias de  
7 fallecimiento, renuncia o incapacidad de éstos para ejercer el cargo y  
8 establece que el Tribunal Supremo de Elecciones *“dispondrá la sustitución*  
9 *llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien*  
10 *en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según*  
11 *corresponda”*. En consecuencia, esta Magistratura sustituirá a los regidores  
12 suplentes que deban cesar en sus funciones, con los candidatos de la  
13 misma naturaleza que sigan en la lista del partido político del funcionario  
14 cesante, que no hayan resultado electos ni hayan sido designados para  
15 desempeñar el cargo.-----

16 Por ello, al haberse acreditado que la señora María del Rocío Barrantes  
17 Solano, cédula de identidad n.º 2-0484-0302, es la candidata que sigue en  
18 la nómina de regidores suplentes del partido Movimiento Libertario, que no  
19 resultó electa ni ha sido designada por este Órgano Constitucional para  
20 desempeñar una regiduría, se le designa como edil suplente de la  
21 Municipalidad de Grecia. La presente designación rige desde su  
22 juramentación y hasta el 30 de abril de 2016.-----

23 **POR TANTO**

24 Se cancela la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de  
25 Grecia, provincia Alajuela, que ostenta el señor Christian Andrés Alfaro  
26 Alpizar. En su lugar, se designa a la señora María del Rocío Barrantes  
27 Solano, cédula de identidad n.º 2-0484-0302. La presente designación rige  
28 a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil dieciséis.  
29 El Magistrado Sobrado González salva el voto.-----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 Notifíquese a los señores Alfaro Alpizar y Barrantes Solano, y al Concejo  
2 Municipal deGrecia. Publíquese en el Diario Oficial.-----

3 -----

4 **ACUERDO N° 4:** HACER DE CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES  
5 CRISTIAN ALFARO Y ALPÍZAR Y LA SEÑORA MARÍA DEL ROCÍO  
6 BARRANTES SOLANO.-----

7 Acuerdo aprobado por unanimidad.-----

8 -----

9 **Inciso 4:** SE PRESENTA RECURSO DE REVOCATORIA QUE  
10 PROMUEVE EL SEÑOR MARVIN MENDEZ MOLINA EN CONTRA DEL  
11 ACTO DE ADJUDICACIÓN DICTAMINADO POR LOS SEÑORES DE  
12 CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA, DE LA LICITACIÓN AREVIADA  
13 N.2015LA-000007-01 "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPO  
14 Y MATERIALES PARA PINTAR EL MERCADO MUNICIPAL EN SU  
15 TOTALIDAD, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO.-----

16 -----

17 **Señores: Consejo Municipal de Grecia**-----

18 Yo Marvin Méndez Molina, con cédula de identidad número 2-395-298,  
19 mayor de edad, casado una vez, vecino de Barrio Latino, Grecia, Alajuela,  
20 actuando en mi calidad suficiente para este acto, interpongo formalmente  
21 un recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la Licitación  
22 Abreviada N.2015LA-000007-01 "Contratación de mano de obra, equipo y  
23 materiales para pintar el Mercado Municipal en su totalidad, bajo la  
24 modalidad llave en mano", promovido por la Municipalidad de Grecia y que  
25 fue adjudicado conforme al Acuerdo del Concejo Municipal en su Sesión  
26 Ordinaria del 21 de diciembre del 2015, según oficio SEC- 6583-2015 a la  
27 oferta presentada por el señor Juan Miguel Chacón Rodríguez en tiempo y  
28 forma tal y como lo indica el artículo 185 del Reglamento a la Ley de  
29 Contratación Administrativa por notificarse el acto de adjudicación el día  
30 24 de diciembre del 2015 a todas las partes y que se contabiliza los días



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 hábiles a partir del lunes 04 de enero del 2016 por el cierre de la  
2 Institución municipal en fin de año. A continuación baso mi recurso en los  
3 siguientes puntos: -----

4 **HECHOS**

5 **Primero:** Que conforme a los artículos 85, 88, 91, 92 de la Ley 7494 y 102  
6 del Reglamento a esa misma Ley, me asiste el derecho legítimo, actual,  
7 propio y directo para recurrir, no solo por el hecho de haber participado de  
8 este concurso sino por la valoración técnica definitiva hecha por el Ing.  
9 Alonso Uribe Mora en su criterio técnico que se menciona en los  
10 "Considerando" en el punto 2 del Acuerdo tomado por el Concejo  
11 Municipal. Quedando demostrado el interés de otorgar ese concurso a una  
12 persona que ofreció un precio mayor y que no cumple con aspectos  
13 regulatorios evidentes que contravienen con lo señalado en el cartel

14 **Segundo:** Que el cartel en el punto 1.7. Declaración Jurada, la oferta del  
15 adjudicado no cumplen en declarar entre otras cosas que se encuentra el  
16 día con el pago de los impuestos nacionales, ya que al día de hoy no se  
17 cuenta con registros de esa persona física inscrita en alguna  
18 Municipalidad pagando una patente por su actividad comercial, punto que  
19 fue observado en el acta de apertura de oferta. Considero que este  
20 hecho es de carácter sustancial porque el legislador lo que quiso dejar en  
21 claro en esta declaración, fue que todo oferente que participe en un  
22 proceso de contratación debe estar al día con los pagos de sus impuestos  
23 y es claro que la patente comercial genera un impuesto por la actividad  
24 que desarrollamos en el Mercado Nacional. Ahora bien, es claro y  
25 evidente que todo oferente al participar de cualquier concurso en el sector  
26 público por medio de una licitación no puede declarar un desconocimiento  
27 de la ley que rige en esta materia, ni tampoco puede omitir o asumir que el  
28 cartel fuera omiso en este aspecto. De igual modo le adjunto copia del  
29 señor Ronald Francisco González Vargas, encargado de patente de la  
30 Municipalidad de Valverde Vega certificando que el señor adjudicado



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 (Juan Miguel Chacón Rodríguez) no es patentado en este cantón,  
2 resultando. Así que tampoco posee un local para su actividad comercial,  
3 representando así el incumplimiento en no estar al día con los impuestos  
4 nacionales. Hecho Probado. -----

5 **Tercero:** De igual manera quiero evidenciar que los datos personales  
6 como el número telefónico de su establecimiento comercial el cual es  
7 2454-5943 no pertenece a ningún abonado y que acredito con la  
8 certificación número 9156-001-2016 emitido por el Instituto Costarricense  
9 de Electricidad y el fax número 2458-4776 pertenece a la empresa  
10 Alquileres Richmond ubicada en Carrillos Altos de Poás y no así como  
11 supuestamente es de origen habitacional en Valverde Vega. De lo anterior  
12 resulta una inseguridad jurídica el dar en firme esta adjudicación a una  
13 persona que aparte de incumplir con el cartel, miente a la administración  
14 en citar números que ni siquiera existen. -----

15 **Cuarto:** Que la experiencia del señor Juan Miguel Chacón Rodríguez no  
16 cumple con lo requerido en el cartel, ya que los proyectos de remodelación  
17 en las oficinas del Banco Popular entre otros, no detallan claramente los  
18 trabajos que se realizaron, quedando así demostrado que no se verifico si  
19 lo presentado por el adjudicado está relacionado en el sitio con lo  
20 requerido en el cartel, ejemplo de ello se constata en el folio 51 del  
21 expediente de esta contratación, "**la remodelación de 8023 metros**  
22 **cuadrados en el Banco Popular de Nicoya**", hecho que considero  
23 desproporcionado y evidente que no cumple ni se ajusta a la realidad. De  
24 igual manera adjunto para una mejor interpretación la imagen de la  
25 sucursal del Banco Popular de Nicoya que supuestamente se remodelo en  
26 dos ocasiones para un total de 8023 metros cuadrados, siendo evidente  
27 que esta sucursal no es superior a los 2000 metros cuadrados  
28 aproximadamente. -----

29 De igual manera es importante aclarar que los proyectos que cita en la  
30 oferta adjudicada no están directamente contratados a él, es decir; la



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 experiencia que cita es de otros proveedores que han sido contratados por  
2 esas instituciones y no él directamente, quedando evidenciado que la  
3 valoración hecha no señala verdaderamente la experiencia del señor Juan  
4 Miguel Chacón Rodríguez y que además no se detalla claramente cuál ha  
5 sido su supuesta participación en esos proyectos. Hecho que considero  
6 grave porque se está otorgando un puntaje en el análisis técnico de  
7 manera irreal. -----

8 **Quinto:** Otro hecho importante y de gran relevancia para la Municipalidad  
9 de Grecia y que cito concretamente el Ing. Alonso Uribe Mora en las  
10 especificaciones técnicas en su punto 1.7 Garantías fue: -----

11 **1.7 GARANTIA** -----

12 Los oferentes deben garantizar los trabajos por un mínimo de 2 años. -----  
13 Contados a partir de la fecha en que la MUNICIPALIDAD DE GRECIA  
14 reciba el objeto del contrato a entera satisfacción. Se debe extender una  
15 garantía por escrito de parte de la empresa adjudicada y otra garantía por  
16 parte del fabricante de los productos utilizados. -----

17 Se debe presentar los documentos legales necesarios que demuestren  
18 que las personas firmantes tienen la potestad legal de asumir ese  
19 compromiso en nombre de sus representadas. Como se puede apreciar en  
20 el folio 59 del expediente administrativo conformado para esta  
21 contratación, en su punto número cuatro que transcribo textualmente lo  
22 manifestado por el señor Juan Miguel Chacón Rodríguez en su en su  
23 oferta lo siguiente: -----

24 *Que acepta como periodo de garantía de los trabajos **un periodo de 12***  
25 **meses** -----

26 De lo anterior una vez más queda evidenciado un incumplimiento de este  
27 oferente importante ya que la Municipalidad de Grecia debe considerar  
28 como fundamental ese tiempo y hacer valer **los dos años como mínimo**  
29 **de garantía que fue exigida en el cartel.** Aquí se demuestra la  
30 inseguridad de este oferente y la poca seriedad en la ejecución de un



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 proyecto tan importante para el ayuntamiento y de la afectación  
2 significativa que puede ocasionar el otorgarle este trabajo al señor Chacón  
3 Rodríguez. -----

4 **CONSIDERANDO**

5 **Primero:** Que mi oferta fue sometida a un análisis técnico muy superficial  
6 y ambiguo ocasionando de esta manera la supuesta inadmisibilidad, de la  
7 cual no estoy de acuerdo y que aclaro a continuación: -----

8 Que el oficio U.T.G.VI/MG-578-2015 emitido por el Ing. Alonso Uribe Mora  
9 no deja en claro los puntos por los cuales resulta el incumplimiento técnico  
10 de mi oferta y que de la cual se ha visto afectado de manera directa en los  
11 puntos siguiente al sistema de evaluación. Es claro y evidente que no  
12 cuenta con la suficiente experiencia para determinar que las fichas  
13 técnicas adjuntas en mi oferta son sinónimo de la calidad requerida en el  
14 cartel, dejando en evidencia que su criterio es débil y carente  
15 técnicamente, ya que los componentes de la formulación de una pintura  
16 son balanceadas para obtener un producto final específico para cada uso.  
17 Reitero mi preocupación al respecto, porque el castigo que se me está  
18 imponiendo es por no haber ofrecido la totalidad de los productos de la ----

19 "marca sur", Además señala en su punto 2.2, lo siguiente: -----

20 "No presenta fichas técnicas del desinfectante, montero de reparación,  
21 impermeabilizante de concreto ni un adherente epóxico. -----

22 Dice el criterio técnico que el aparejo universal presentado en mi oferta no  
23 cumple con la mayoría de los rangos especificados en el cartel. -----

24 -----  
25 -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

Rango solicitado	Presentado por el oferente Marvin Méndez	Cumple
Sólido por volumen 58%- 60%	39-41	No cumple
Sólidos por peso 80% -82%	46-52	No cumple
Rendimiento teórico en un espesor de 1.2 mil 74 mts <sup>2</sup>	25	No cumple
Peso por galón (kg) 4.18-6.50	5.82	Sí cumple
Viscosidad (Stormer Krebs KU) 110-120	80-95	No cumple

14 No cumple -----

15 De lo anterior, no lleva la razón debido a que todas las ficha técnicas  
16 fueron suplidas en mioferta (fichas técnicas del montero de reparación,  
17 impermeabilizante de concreto y unadherente epóxico), En lo que  
18 respecta al desinfectante éste debe ser contemplado en la ejecución del  
19 proyecto aprobándolo el inspector, tal y como fue mencionado en el cartel  
20 en los puntos 3.2 PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES, 3-.3  
21 LADRILLO Y 3.4 PRECINTAS Y CIELOS DE CONCRETO. Es por ello que  
22 la ficha técnica de ese desinfectante no se suministró porque en esta etapa  
23 de análisis no iba ser evaluada, tal y como se evidencia en cartel en los  
24 puntos técnicos citados en este párrafo, pero el criterio técnico si hace el  
25 señalamiento de un supuesto incumplimiento de mi oferta en este punto,  
26 cuando en realidad no debió haber sido evaluado en ese momento, sino  
27 más bien al momento de ser necesario aplicarlo en la ejecución del  
28 proyecto. -----

29 En lo que respecta al aparejo universal, el criterio indica que incumplo  
30 cuatro ítem de cinco, sin embargo reitero de manera firme y concreta que



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 técnicamente los productos ofrecidos en míoferata si cumplen con esas  
2 condiciones, ya que el cambiar de pintura de aceite a agua,requiere de  
3 una solvencia química superior a la señalada debido a la adherencia que  
4 serequiere en el sitio, ya que este aparejo se debe aplicar sobre un  
5 esmalte porcelanizadode altobrilho, que es la base que se cuenta hoy en  
6 día en el Mercado Municipal de Grecia. Lasrelaciones que propongo son  
7 definidas mediante estudios químicos ya consolidados en elmercado  
8 nacional y que garantizar que la base a tratar es segura, duradera y  
9 garantizada. Delo contrario no hubiese podido garantizar la garantía que  
10 quedo manifestada en mi oferta pordos años, plazo mínimo aceptable que  
11 se indicó en el cartel y las especificacionestécnicas ensu punto "1.7".  
12 Estoy comprometido con el proyecto, soy un fabricante y comerciante que  
13 velacon la experiencia necesariaen este tema y preparación académica  
14 para afrontar este y demásproyectos que se puedan ejecutar, pero con  
15 una situación así solamente se deja en descubiertoeel poco conocimiento  
16 técnico y que no se tomó en consideración que la pintura que ofrezco  
17 estéticamente lo requerido en el cartel.Por lo anterior mi oferta debe ser  
18 considerada como admisible por lo antes expuesto yhabérsele aplicado el  
19 sistema de evaluación indicado en cartel.**Segundo:** Que el plazo de  
20 entrega ofrecido por mi persona es de 40 días naturales y de laoferta  
21 adjudicada es de 63 días naturales, evidenciando así que el servicio  
22 brindado para laconclusión de todos los trabajos es menor al ofrecido por  
23 el señor Chacón Rodríguez,representado así una afectación directa a  
24 todos los habitantes del cantón que de una y otramanera utilizan ese  
25 inmueble para resarcir sus necesidades básicas de diferente manera.-----  
26 Reitero que de ser mi oferta admisible, este plazo de entrega estaría  
27 valorado en el sistema deevaluación, dando como resultado que hubiese  
28 obtenido la calificación máxima para ese ítem.-----  
29 **Tercero:** Que mi oferta ofrece un precio menor al adjudicado y una mayor  
30 experiencia, acreditando proyectos contratados de manera directa a' mi



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 persona que evidencia mi amplia experiencia en el desarrollo de proyectos  
2 tales como este y que debió la Municipalidad de Grecia haberme sometido  
3 mi oferta al sistema de evaluación señalado en el cartel para así obtener la  
4 calificación total.-----

5 Mi persona por cumplir con todos y cada uno de los punto requeridos por  
6 la Municipalidad de Grecia, ya que no encuentro una razón contundente  
7 para indicar mi oferta como inadmisible. Dispongo de los siguientes datos  
8 para notificaciones: [pinturasmilenio@gmail.com](mailto:pinturasmilenio@gmail.com), fax: 2444-2751 y número  
9 telefónico: 2444-2305. -----

10 -----

11 **Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

12 Comenta que a él le hicieron llegar una copia de esta revocatoria y se  
13 quedó muy sorprendido porque esto más que un recurso es una denuncia,  
14 hace señalamientos que vienen dentro del expediente y acusa en forma  
15 directa, le parece que se debe tomar acuerdos al respecto y que esto  
16 debe llegar a una investigación mayor, no puede ser posible que  
17 profesionales municipales los hagan caer en un error de esta naturaleza.

18 Manifiesta que en el cartel se piden dos años de garantía pero resulta que  
19 se le adjudicó a uno que da solo un año, donde existe un banco en  
20 Nicoya de ocho mil ciento cincuenta metros que remodeló supuestamente  
21 y el Banco de Nicoya no mide ni dos mil metros, le dice a don Adrián que  
22 debe hablar con la Proveeduría porque son ellos los que tienen que velar  
23 porque lo que se diga sea la realidad. -----

24 Agrega que le dijeron que el Mercado Municipal en este momento tiene  
25 pintura de aceite y en el cartel están pidiendo de agua, considera que  
26 esto no es así, además se le está adjudicando al que cobró más caro y  
27 da menos garantía por el trabajo. Le parece que tantas cosas juntas y  
28 pasar por Ingenieros y profesionales de esta Municipalidad y que venga  
29 en estas condiciones, no le parece. -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 **Regidor Jorge Gómez Valverde:**

2 Dice que el sistema Mer Link está hecho para evitar todo este tipo de  
3 problemas, dice que esta adjudicación está viciada de nulidad porque no  
4 puede ser que existan tantos errores juntos. Considera que se debe llamar  
5 al Ingeniero para que les explique qué fue lo que pasó. -----

6 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal:**

7 Manifiesta que es la Administración la que tiene que resolver este recurso  
8 de revocatoria, por ser una adjudicación de la Proveduría Municipal.-----

9 -----

10 **Regidor Filiberto Nájera Bolaños:**

11 Le pregunta al Lic. Hernández que al haber un correo y número de  
12 teléfono que no corresponden a la persona, ¿es válido eso? Pregunta si  
13 esa licitación no queda nula porque no existe un correo? -----

14 -----

15 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal:**

16 Responde que hasta donde el recuerda no existe una obligación legal en  
17 la ley que establezca que debe indicarse expresamente un lugar para  
18 recibir notificaciones, lo que sí es requerido es la experiencia demostrada,  
19 trabajos que hayan sido acreditados y que tuvieron que haber sido parte  
20 del cartel, y de no señalar un lugar para notificaciones, se daría notificada  
21 por dos actos, por el sistema Mer-Link, ellos están en contacto siempre  
22 porque les dan una clave y están al tanto de cómo va el proceso de  
23 licitación día a día. Pero el no aportar un medio de notificación no es un --  
24 -vicio de nulidad.-----

25 -----

26 **Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

27 Pregunta si ya la adjudicación fue hecha por el Concejo? Agrega que el  
28 solo hecho de que no esté firmada la oferta es motivo para ser rechazada  
29 y que si hubo otros oferentes que cumplieron con todos los requisitos, esa  
30 oferta quedaría fuera. Le dice a don Rolando que se puede nombrar una



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 -comisión que junto con el Licenciado Hernández, se revisen las ofertas. --

2 -----

3 **ACUERDO N° 5: a).** TRASLADAR EL RECURSO DE REVOCATORIA  
4 PRESENTADO POR EL SEÑOR MARVIN MENDEZ MOLINA, AL LIC.  
5 ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU  
6 ATENCIÓN EN INFORME EN LA PRÓXIMA SESIÓN.-----

7 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR**  
8 **UNANIMIDAD.**-----

9 -----

10 **b).** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL LIC. LUIS DIEGO HERNÁNDEZ  
11 NÚÑEZ, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, PARA SU ESTUDIO E  
12 INFORME AL CONCEJO EN OCHO DÍAS.-----

13 **ACUERDO FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR**  
14 **UNANIMIDAD.**-----

15 -----

16 **Inciso 5.** Se conoce oficio de la Federación Occidental de  
17 Municipalidades de Alajuela, en el que dice: -----

18 Reciban un saludo cordial de parte de la Federación Occidental de  
19 Municipalidades de Alajuela, FEDOMA.-----

20 Para su conocimiento y los fines pertinentes me permito informar que este  
21 Consejo Directivo de FEDOMA, sesionará los segundos miércoles de los  
22 meses de Enero a Abril 2016. -----

23 -----

24 Adjunto el Acuerdo a fin de que se de a conocer a todos los miembros en  
25 pleno de los Concejos Municipales de nuestras afiliadas.

26 -----

27 **ACUERDO N° 6:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----

28 Acuerdo aprobado por unanimidad.-----

29 -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1

**ARTICULO IV.**

2

**ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

3

**Inciso 1.** El señor Alcalde le da un espacio a los Licenciados Cecilia Barquero Saborío y Melvin Umaña, de Hacienda Municipal, para referirse al tema del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.-----

6

7

**Licda. Cecilia Barquero Saborío:**

8 Da las buenas noches a todos los presentes y dice que la semana  
9 anterior ella le preguntó a Melvin sobre ¿cómo estaban con el Comité de  
10 Deportes porque lo que más le preocupaba era entrando el año y estaban  
11 sin presupuesto, por lo que Melvin le hizo una serie de acotaciones de  
12 todo lo que había habido y que estaban pendientes algunas cosas, por lo  
13 que le sugirió a Melvin que en la persona del señor Presidente que es el  
14 dicta las pautas que llamara a don Orlando que es Presidente del Comité,  
15 para hablar con él sobre algunos asuntos que están pendientes. Don  
16 Orlando vino el martes y presencia suya y de Melvin estuvieron hablando  
17 sobre varias cosas, pero en ningún momento hubo coacción de parte de  
18 ellos ni condicionaron nada, tiene muy presente el artículo 11 de la  
19 Constitución y el de la Ley de la Administración Pública, donde no puede  
20 hacer algo que es ilegal, lo que se le indicó a don Orlando fue qué  
21 procedía en esos casos, de no aceptar la reestructuración se seguía  
22 como estaba en todo lo que se venía que es una de las cosas que este  
23 Concejo quería mejorar. -----

24 Le explicó a don Orlando que la reestructuración no fue idea de ella ni de  
25 Melvin en ningún momento, fue una decisión tomada como empleados  
26 municipales en el marco de cuatro empleados, legal, el asesor de don  
27 Adrián, el encargado de Recursos Humanos, Melvin y su persona, en  
28 donde se hace una recomendación al Comité Cantonal de Deportes, y si  
29 el Comité no quiere hacerlo no lo tiene que hacer, y en ningún momento  
30 fue condicionado nada. Lo que le preocupaba es que estén sin



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 presupuesto, porque si no se da la reestructuración, cómo puede quedar  
2 el presupuesto y otra cosa es si se aprueba la reestructuración también  
3 cómo debe quedar el presupuesto. -----

4 Agrega que ellos le explicaron muy bien a don Orlando y le dijeron que si  
5 tenían alguna duda que ellos estaban para servirles. -----

6 -----

7 **Lic. Melvin Umaña Quesada:**

8 Dice que le parece una falta de respeto que un Comité de Deportes venga  
9 a decir aquí palabras que no fueron dichas por ninguno de ellos dos, más  
10 aún sabiendo que desde el siete de setiembre, él estuvo en el Comité de  
11 Deportes trabajando arduamente para tratar de ordenar un poco, en  
12 cuanto a las palabras que se utilizaron con la persona que ellos se  
13 reunieron que llegaron a decir aquí, hay totalmente un mundo de  
14 diferencia, ni Cecilia ni él por más puesto que tengan, menos él que no  
15 es de presupuesto, son las personas indicadas para decirle a ellos que  
16 tienen que hacer o no pueden hacer, agrega que contando con el apoyo  
17 del Concejo, recomendaron todas las acciones para mejorar el Comité de  
18 Deportes, han hecho lo posible para que cada vez mejoren y puedan  
19 trabajar mejor, pero no puede ser creíble y poco serios que vinieran aquí  
20 sin antes preguntarle a ellos como funcionarios si es cierto o mentira, lo  
21 que vinieron a exponer, si este Comité de Deportes mantiene esas  
22 palabras que expresaron de su persona, no lo va a permitir porque él ha  
23 dedicado cuatro meses enteros al Comité de Deportes sacrificando su  
24 trabajo, su tiempo, su familia y demás para que aquí vengan a decir  
25 cosas que no ha dicho, y de aquí en adelante qué va a pasar? -----

26 Manifiesta que el Comité de Deportes en este momento está sin  
27 presupuesto municipal, no tiene Administrador, tiene presentada una  
28 reestructuración que no ha aceptado ni ha rechazado. -----

29 Comenta que cuando él se trasladó nuevamente a la Municipalidad  
30 quedaron temas pendientes muy importantes que tiene resolver el Comité,



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 igualmente se hicieron las recomendaciones desde todo punto de vista,  
2 pero las decisiones las toman ellos, en este momento no tienen un  
3 presupuesto, entregaron un informe o un trabajo que no tiene un monto  
4 definido para comenzar a trabajar, las firmas de los cheques en este  
5 momento están acreditadas a nombre de la municipalidad, no han tomado  
6 un acuerdo para que en el 2016 la Municipalidad sea quien cancele sus  
7 pagos, el viernes es quince y hay que pagar salarios, y no se ha hecho el  
8 cambio de firmas en el banco, también hay un reglamento aprobado por  
9 este Concejo, que hay que publicar y si se publica, crea otra estructura  
10 diferente a la que tienen, pero a la fecha esos temas no los han venido a  
11 analizar ni se han venido a reunir con ellos para saber qué es lo que  
12 pretenden realizar para este año. -----

13 -----

14 **Licda. Cecilia Barquero Saborío:**

15 Manifiesta que una de las cosas que le dejó claro a don Orlando el día que  
16 reunieron, fue que de las recomendaciones que le han dado al Comité  
17 han sido basadas en la experiencia y en las buenas prácticas en cuanto a  
18 la Administración Pública, y si ellos no quieren tomar las  
19 recomendaciones, perfecto, ellos no pueden hacer más. -----

20 -----

21 **Regidor Harry González Barrantes:**

22 Comenta que cuando se explicó la situación aquí, el Comité estaba en  
23 pleno y nadie levantó la mano para decir que eso no era cierto, y eso le  
24 preocupa, pero sí se dijo eso y hasta se les preguntó que si eso estaba en  
25 actas del Comité y dijeron que sí. En los otros términos en el  
26 asesoramiento que ellos necesitan posterior para conformar ¿es  
27 presupuesto? Porque vio crítica y directamente el plan de trabajo y ellos  
28 les dijeron que estaban esperando la participación de Melvin para hacer  
29 ese presupuesto y que era parte de esa capacitación, sin embargo  
30 difícilmente se puede hacer un presupuesto solo con ideas, pero si hay ---



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 -algún detalle que les falta de coordinar.-----

2 -----

3 **Lic. Melvin Umaña Quesada:**

4 Manifiesta que están aislados porque no se han acercado a la  
5 municipalidad, ni han llamado para consultar, lo único que le dijeron era  
6 que les dijeran cuánto eran los gastos fijos y fue lo que pusieron ahí y si se  
7 fijan pusieron en gastos fijos que son salarios y no pusieron si iban a  
8 trabajar de una forma o de otra, entonces es imposible que se puedan  
9 definir los montos. Él les presentó el presupuesto final del 2015 para que  
10 vieran en qué rubros habían gastado, e imposible poder asignarles un  
11 valor y ayudarle a alguien que no viene hablar con ellos, vinieron primero  
12 al Concejo antes de venir al Departamento de Contabilidad y solicitar que  
13 les ayudaran. -----

14 -----

15 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

16 Le dice a Doña Cecilia y a Melvin que él le pidió a don Adrián que vinieran  
17 ellos hoy no por ninguna duda porque tienen totalmente claro inclusive él  
18 hizo el comentario y le dejó bien claro al Comité con respecto a ustedes y  
19 demás. Manifiesta que sintió al Comité muy dividido, ellos indican que si  
20 se hizo ese comentario y quedó en actas y que ellos se asustaron y le  
21 pidieron a él una audiencia para venir a exponer el asunto. -----

22 Sin embargo quedó claro que no fue así, el Comité está un poco enredado  
23 y no ha podido despegar, considera que si no se les hace el presupuesto  
24 y se les da para que lo firmen no lo van hacer, le parece que se debe  
25 indicar al Comité los pasos a seguir. Le dice a Melvin que le parece  
26 normal que esté disgustado porque una persona del Comité hiciera ese  
27 comentario, pero hay que iniciar y le dice al señor Alcalde que se deben  
28 hacer las gestiones necesarias para que puedan iniciar. -----

29 -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 **Licda. Cecilia Barquero Saborío:**

2 Dice que lo que ellos le hacían ver a don Orlando era que ya ocupaban a  
3 alguien que ellos nombren para empezar a inducir cómo se hacen los  
4 presupuestos porque el Código Municipal habla del 10% de gastos de  
5 administración pero pueda ser que los sueldos fijos consuman el 10% de  
6 los gastos de administración por lo que habría que ver cómo le ingresan  
7 presupuestos extraordinarios al igual que lo hacen en la municipalidad y  
8 todas estas cosas tiene que ir las sabiendo el administrador porque para  
9 ellos es muy fácil ahora hacerlas pero cuando venga un administrador no  
10 va a saber cómo se hizo. -----

11 -----

12 **Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

13 Comenta que Melvin planteaba una solución, y cree que es el artículo 98  
14 del Código Municipal el que lo establece y es que en este momento ellos  
15 tienen que tomar una decisión, agrega que ellos tienen dinero pero  
16 trabajar pero tienen que contratar a un contador para que les haga la  
17 liquidación del año anterior, y eso se dejó ordenado en el mes de  
18 noviembre. Lo más conveniente sería que ellos tomen el acuerdo el día de  
19 mañana de empezar a trabajar con el presupuesto del año anterior, con  
20 los recursos de este año. Y les queda treinta y un millones del año  
21 anterior y que tienen entrar en la liquidación para que puedan empezar a  
22 trabajar con esos treinta millones. -----

23 -----

24 **Regidor Harry González Barrantes:**

25 Le pregunta a doña Cecilia que si las siguientes modificaciones que les  
26 presente el Comité de Deportes van a depender del Plan de Trabajo? -----

27 -----

28 **Licda. Cecilia Barquero Saborío:**

29 Responde que sí, tiene que depender del Plan de Trabajo que ellos  
30 presenten ya con los ingresos extraordinarios.-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 **Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

2 Dice que lo que entiende es que el Comité de Deportes tiene que nombrar  
3 un Contador y que este se reúna con Doña Cecilia y Melvin para que le  
4 expliquen cómo tienen que hacer el presupuesto. Le solicita al señor  
5 Alcalde Municipal, que le haga llegar una nota al Comité Cantonal mañana  
6 mismo para que tomen los necesarios para que puedan empezar a  
7 funcionar. Asimismo, agradece a Doña Cecilia y a Melvin su visita.-----

8 -----  
9 **Inciso 2.** El señor Alcalde Municipal da lectura al oficio ADT-005-2016,  
10 firmado por la MBa. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración  
11 Tributaria, en el que textualmente dice: -----

12 Me permito remitir un nuevo Estudio de las Tarifas del Cementerio  
13 Municipal, con el fin de ser presentado al Concejo Municipal y sustituya el  
14 documento enviado por este despacho, en el mes de octubre del 2015,  
15 que según se me ha indicado, se encuentra en la Comisión de Hacienda  
16 para su análisis. -----

17 El cambio obedece a la solicitud planteada del Ing. Víctor Hidalgo, quien  
18 se encuentra actualmente como Encargado del Cementerio, para que se  
19 incluyan los recursos necesarios para la contratación del servicio de  
20 vigilancia nocturna, ya que actualmente el Campo Santo, no cuenta con  
21 guarda después de la media noche, lo que ha permitido se den algunos  
22 actos vandálicos.-----

23 Cualquier información que se requiera, estoy a sus órdenes.-----

24 -----  
25 **ACUERDO N°7:** DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN EL  
26 SIGUIENTE ACUERDO: -----

27 APROBAR EL ESTUDIO DE LAS TARIFAS PARA EL SERVICIO DE  
28 MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO MUNICIPAL Y OTROS SERVICIOS  
29 ASOCIADOS. QUEDANDO SE LA SIGUIENTE MANERA: -----

30 -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

SERVICIO	TARIFA
INHUMACIÓN EN NICHOS MUNICIPAL O PARTICULAR EN BÓVEDA EXTERNA	¢25.675,00
INHUMACIÓN EN NICHOS EN BÓVEDA SUBTERRÁNEA	¢54.740,00
EXHUMACIÓN PARA TRASLADO DE RESTOS OTROS CEMENTERIOS O TRÁMITES JUDICIALES	¢25.675,00
EXHUMACIÓN-INHUMACIÓN DE RESTOS DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NICHOS EXTERNO	¢51.350,00
EXHUMACIÓN-INHUMACIÓN DE RESTOS DENTRO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NICHOS SUBTERRÁNEO	¢109.480,00
INHUMACIÓN O EXHUMACIÓN EN TIERRA	¢15.112,00
ALQUILER DE NICHOS MUNICIPAL	¢22.000,00

ASIMISMO SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE  
PROCEDA CON LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.-----

-----  
**Inciso 3.** El señor Alcalde da lectura a oficio HM01-2016, firmado por la  
Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, el  
que textualmente dice: -----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5,  
2 REGLAMENTO DE EGRESOS A LOSSIGUIENTES PROVEEDORES: ----  
3 1. A FAVOR DE: CONSTRUCTORA MECO S.A. -----  
4 ORDEN DE COMPRA 31878-31879-31880-32074-32075, MONTO ¢10,  
5 379, 129,62 (DIEZ MILLONESTRESCIENTOSSETENTAY NUEVE MIL  
6 CIENTOS VEINTNUEVE COLONESCON 62/100). -----  
7 JUSTIFICACION: Sesolicita el acuerdo de pago por un monto económico  
8 de ¢10, 379, 129,62 (DIEZMILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y  
9 NUEVE MIL CIENTOS VEINTNUEVE COLONES CON 62/100), por  
10 concepto suministro de 229,06 toneladas y 3750 litros, de mezcla y  
11 emulsión, respectivamente. -----  
12 Observaciones: Este pago se deriva de la adenda a la Licitación Pública  
13 2015 LN 000001-01-Modalidad según Demanda, y el acuerdo de pago se  
14 solicita con base en el visto bueno emitidopor elIng. Allan QuesadaVargas,  
15 Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en los  
16 oficiosU.T.G.V.MG - 0001-002-003-004-005-2016 del 05 de Enero 2016. --  
17 Los suministros adquiridos fueron utilizados en los siguientes caminos: ---  
18 Centro: Calle costado sur Repuestos Ulate, Avenida 3, Avenida 6,  
19 Urbanización Las tres Marías y Sector Salan El lago. -----  
20 San Isidro: Cruce entre San Isidro y Calle Rodriguez, Calle Cruz,  
21 Cuadrante San Isidro. -----  
22 -----  
23 **ACUERDO N°8:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA  
24 HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA  
25 CONSTRUCTORA MECO, S.A., POR UN MONTO DE ¢10.379.129.62,  
26 (DIEZMILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTOS  
27 VEINTNUEVE COLONES CON 62/100), POR CONCEPTO SUMINISTRO  
28 DE 229,06 TONELADAS Y 3750 LITROS, DE MEZCLA Y EMULSIÓN,  
29 RESPECTIVAMENTE. -----  
30 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----



**Concejo Municipal de Grecia**  
**Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 **Inciso 4.** Se presenta el oficio HM02-2016, firmado por la Licda. Cecilia  
2 Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, el que  
3 textualmente dice: -----

4 ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5,  
5 REGLAMENTO DE EGRESOS. -----

6 A FAVOR DE: LUMAR INVESTMENTS S.A. -----

7 FACTURA: 1608 MONTO (¢41, 553,896.75 (CUARENTA y UN  
8 MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS  
9 NOVENTA Y SEIS COLONES CON 75/100. -----

10 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico  
11 de (¢41, 553,896.75 (CUARENTA y UN MILLONES QUINIENTOS  
12 CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA y SEIS COLONES  
13 CON 75/100, correspondiente a la. Recolección de 1.433,17 toneladas de  
14 Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos en el cantón durante el  
15 mes de Diciembre de 2015. -----

16 -----  
17 Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes  
18 (Municipalidad de Grecia y Lumar Investment S.A). "Contrato de prestación  
19 de Servicios para la Recolección de los desechos Sólidos del Cantón de  
20 Grecia, bajo licitación pública # 2014LN-000001-OO007-0001 y el  
21 aval respectivo emitido por Yesenia Alfaro Barrantes, de Gestión de  
22 Residuos Sólidos en el oficio GRES001-2016. -----

23 -----

24 **ACUERDO N° 9:** BASADOS EN EL OFICIO HM-02-2016, SE AUTORIZA  
25 EL PAGO A LA EMPRESA LUMAR INVESTMENT S.A., LA SUMA DE  
26 (¢41, 553,896.75 (CUARENTA y UN MILLONES QUINIENTOS  
27 CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y  
28 SEIS COLONES CON 75/100. CORRESPONDIENTE A LA.  
29 RECOLECCIÓN DE 1.433,17 TONELADAS DE RECOLECCIÓN Y  
30 TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DURANTE



**Concejo Municipal de Grecia  
Sesión Ordinaria N° 448**

**11 de enero del 2016**

---

1 EL MES DE DICIEMBRE DE 2015. -----

2 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

3 -----

4 **Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:** -----

5 Le pregunta a don Adrián si subió a ver el asfalto de la cuesta de San  
6 Francisco o alguno de los compañeros porque está sumamente peligroso  
7 porque está el asfalto levantado y la parte del cuadrante de San Francisco  
8 está puro polvo, por lo que solicita que por lo menos le eche una vagoneta  
9 de lastre. -----

10 -----

11 **“Siendo las diecinueve horas y treinta minutos el Señor Presidente  
12 da por concluida la Sesión.”**

13

14

15 **Presidente Municipal**

**Secretaria Municipal**

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----